

## **1.- SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LAS TARIFAS**

- Kilometraje ilimitado a partir de 7 días, menos de 7 días 300 km día. Resto a 0.3 cent km
- Seguro a todo riesgo con franquicia de 600 Euros
- Gastos de salida (niveles, butano, líquidos, WC...)
- El usuario responderá de cualquier sanción o multa
- El gasto de carburante y posibles pinchazos corre a cargo del arrendatario
- Los gastos de lubricante corren a cargo de Autocaravanas Sam previa presentación de factura oficial
- Los desperfectos causados por negligencia del usuario no los cubre el seguro

## **2.- RESERVAS**

- Al confirmar la reserva se deberá adelantar un 30% del importe del alquiler
- Sin el adelanto se considerará como no confirmada

## **3.- FORMA DE PAGO**

- El importe total del alquiler contratado deberá hacerse efectivo antes de la salida en metálico, tarjeta de crédito o talón confirmado. Caso contrario no será autorizada la salida

## **4.- FIANZA**

- En previsión de daños o desperfectos causados en el vehículo o a su equipamiento será necesario depositar una fianza de 600 Euros en metálico o en visa

## **5.- RENUNCIAS**

En caso de que una reserva confirmada fuese anulada por el cliente serán aplicadas las siguientes penalizaciones sobre el adelanto:

- Si se comunica la anulación antes de 30 días del inicio del alquiler, el 20%
- Si se comunica la anulación entre 15 y 30 días del inicio del alquiler, el 50%.
- Si se comunica la anulación antes de 15 días del inicio del alquiler, el 100%.

## **6.- PRÓRROGA DEL ALQUILER**

- Si el cliente desea prolongar el alquiler en las fechas establecidas deberá comunicarlo a la base correspondiente
- La provisional confirmación de la prórroga dependerá de las disponibilidades
- Los atrasos no autorizados serán penalizados con una tarifa diaria equivalente al triple de la aplicada normalmente
- La devolución del vehículo, en todos los casos, no superará las 12 (doce) horas del mediodía del día siguiente al pactado

## **7.- REPARACIONES**

- En caso de avería en que la reparación no supere los 240 Euros el cliente podrá hacerla directamente
- para daños de importe superior se deberá pedir autorización a la base correspondiente
- El desembolso de estos gastos se hará en la base previa presentación de la factura oficial correspondiente

## **8.- INDEMNIZACIONES**

- Según autorizan las leyes, la empresa arrendataria no será responsable de los daños o perjuicios sufridos por el arrendatario o terceros con motivo del uso y funcionamiento del vehículo, ni de la pérdida de los bienes dejados dentro del vehículo
- Tampoco responde de las pérdidas o incomodidades resultantes de la demora en la entrega del vehículo o, en su caso, de la avería del motor o cualquier otra causa y el arrendatario declara liberar a la empresa arrendadora de toda responsabilidad al respecto

## **9.- OTROS**

- El conductor deberá tener, como mínimo, 23 años, disponer de carnet de conducir clase B no caducado y con una antigüedad mínima de 2 años
- El vehículo se destinará a un uso normal, no siendo permitido más personas de las autorizadas ni sobrepasar 110 km hora. En el Vigente Reglamento de Circulación la velocidad máxima permitida es de 80 km por carreteras comarcales y de 100 km hora autopistas y autovías. Si sobrepasa los 120 km hora se producirá un cargo en su fianza de 0,80 euros por mensaje recibido por GPS si la velocidad es continuada se cobrarán 150 euros
- Las autocaravanas se devolverán limpias interiormente. Caso contrario se cobrará 50 euros en concepto de limpieza

© 2002 Autocaravanas Sam. Av/ Lluís Companys s/n - Montblanc Tel 977 86 18 36 .  
MOVIL 670 350 781

Todos los derechos reservados. [www.autocaravanassam.net](http://www.autocaravanassam.net)